



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

PROCEDIMIENTO DE VENTA POR CAUSAL INCISOS A) Y C) DEL ARTÍCULO 77º DEL D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA, DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo señalado en la Ley Nº 29151, su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA y la Directiva Nº 003-2011/SBN, aprobada por Resolución Nº 020-2011/SBN, se hace de conocimiento público el valor de tasación del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar su OPOSICIÓN debidamente sustentada, dentro del plazo de 10 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (m²)	PRECIO (US\$)	OBSERVACIONES
1	040-2012/SBN-SDDI	12809457	SUB LOTE A. PREDIO RÚSTICO UBICADO AL ESTE DEL CENTRO POBLADO VILLA TOLEDO, DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA DE LIMA.	LIMA	3 160,07	53,111.14	1.- CAUSAL DE COLINDANCIA Y DE POSESION, CONFORME A LOS LITERALES A) Y C) DEL ARTICULO 77º DEL D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA, MODIFICADO POR EL D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA. 2.- PREDIO OCUPADO. 3.- SIN ACCESO DIRECTO A VIA PUBLICA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón Nº 890, San Isidro.

SUBDIRECCION DE DESARROLLO INMOBILIARIO